



2015."Año del Bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
EXT/001/2015**

En las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; sito en Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", calle Deportiva No. 100, colonia Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, siendo las 14:00 hrs. del día 25 de febrero de 2015, se lleva a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, **en estricto apego a lo establecido en los transitorios quinto y séptimo del decreto número 360, que otorga la H. "LVIII Legislatura del Estado de México", publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Gaceta del Gobierno, No. 120 de fecha 17 de diciembre de 2014; las atribuciones y facultades contenidas en el presente documento, se ejercen por conducto de la estructura orgánica del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, contenida en el manual general de organización, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Gaceta del Gobierno, No. 74 de fecha 13 de octubre de 2009; estando presentes los CC. L.A.E. Fernando Fabricio Platas Álvarez (Director General), L.A.E. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez (Jefe de la Unidad de Información), y el P.C.P. Benjamín Télles Hernández (Contralor Interno) con el fin de llevar a cabo la Sesión, bajo el siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Clasificación de la información como confidencial de las asociaciones deportivas que contengan datos sensibles de sus asociados.
4. Autorización de la versión publica de toda la documental de la Asociación Civil, Consejo de Box y Lucha Profesional del Estado de México, Asociación Civil.
5. Asuntos Generales.

En uso de la voz el Licenciado Fernando Fabricio Platas Álvarez, Director General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, da la bienvenida a todos los presentes, acto seguido procede a pasar lista de asistencia y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados. Por lo que declara que existe quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

Continuando el Presidente del Comité da lectura al orden del día, el cual es aprobado en todos sus términos por los servidores presentes.

En seguimiento del orden del día el Licenciado Fernando Fabricio Platas Álvarez, solicita al Lic. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez, exponga el punto número tres para su análisis y acuerdo correspondiente.



**2015."Año del Bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

El Lic. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez, menciona que existe una solicitud emitida por el jefe de la Unidad Jurídica, en la cual requiere que este Comité, tenga a bien emitir un acuerdo en el cual se clasifique toda aquella información de las Asociaciones Deportivas que contengan datos sensibles de sus asociados como lo son la CURP, fecha de nacimiento, fotografía, domicilio, teléfono y demás información que los hagan plenamente identificables.

Si bien es cierto y en aras de atender el principio de máxima publicidad que este Instituto tiene como Sujeto Obligado también es cierto que se expondría a los asociados a ser identificados por personas mal intencionadas pudiendo causarles daños como robo, secuestro, agresión y violación.

Todo lo anterior lo sustenta los supuestos del Artículo 4, Fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales que impide la entrega de dicha información; Esto es así toda vez que el Artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios la considera como información confidencial, pero además se debe contar con la autorización expresa de los titulares para su difusión y publicación.

Para lo cual se solicita a este Pleno se pronuncie y emita el acuerdo de clasificación como confidencial, **de toda la información que se genere, administre y obre en sus archivos que contenga datos personales considerados como sensibles, que son aquellos que afectan la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o con lleve un riesgo grave para éste**

Una vez que los integrantes del Comité de Información deliberan la motivación y fundamentación que expone como Servidor Público Habilitado el Lic. José Antonio Ortega Meza y no existiendo mayores comentarios se llega al siguiente:

**ACUERDO RESOLUTIVO: IMCFD/CI/SSE/001/2014**

Los integrantes del Comité de Información del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, por unanimidad aprueban declarar como confidencial toda la información que se genere, administre y obre en sus archivos que contenga datos personales considerados como sensibles, que son aquellos que afectan la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o con lleve un riesgo grave para éste, lo anterior con fundamento en el Artículo 30 apartado III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En uso de la voz y atendiendo el punto número cuatro del orden del día, el Lic. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez, presenta la solicitud emitida por el Licenciado José Antonio Ortega Meza, Jefe de la Unidad Jurídica de este Instituto, quien requiere que este Comité en Pleno, se pronuncie y acuerde la versión pública de toda la documental que obra en los archivos de esta Institución, en particular del Consejo de Box y Lucha Profesional del Estado de México, Asociación Civil, manifestando la necesidad de proteger los datos personales sensibles de todos y cada uno de sus integrantes, como lo establece el **Artículo 16** de la Ley de Protección de Datos Personales del



**2015."Año del Bicentenario luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

Estado de México, y **Artículo 49.-** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**ACUERDO RESOLUTIVO: IMCFD/CI/PSE/002/CI/2015**

Los integrantes del Comité de Información del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, por unanimidad aprueban realizar los trabajos para testar el documento y entregar la versión pública al peticionario.

La cual permanecerá con ese carácter a partir de la emisión de este acuerdo y solo será revocado por la autoridad competente, esto con fundamento en lo establecido en los artículos 30 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

5. Asuntos Generales

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Información del IMCUFIDE, siendo las 14:35 horas, del día de su inicio, lo que asienta para su debida ratificación y constancia.

\_\_\_\_\_  
**L.A.E. Fernando Fabricio Platas Álvarez**  
Director General y Presidente del Comité de Información

\_\_\_\_\_  
**P.C.P. Benjamín Télles Hernández**  
Contralor Interno e Integrante del Comité de Información

\_\_\_\_\_  
**L.A.E. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez**  
Jefe de la UIPPE e Integrante del Comité de Información

